Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1069.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO Nº 104/2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA JD DE JORGE DARÍO ARGÜELLO, ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDÍN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL".

Asunción, 13 de noviembre de 2015

VISTO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa en el artículo 63 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS - la posibilidad de "...acordar el incremento en la cantidad de servicios contratados, mediante la modificación de los contratos vigentes; dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente".

Que la citada Ley establece en su artículo 3°, inciso y) que "Unidades Operativas de Contratación son las unidades administrativas que en cada organismo, entidad y municipalidad, se encargan de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en la Ley".

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que establece en su artículo 10 las atribuciones de la Unidad, entre las cuales se encuentran: Gestionar la formalización de los contratos y recibir las garantías correspondientes.

Nº

CONSIDERANDO:

Que el Contrato N° 104/2014, suscripto con la firma JD de Jorge Daniel Argüello, para el "Servicio de Mantenimiento de Jardín" sigue en plena vigencia.

El Memorándum VMAAT/DGADC/M/N° 424 de fecha 30 de setiembre del presente año, por medio del cual el Embajador Augusto Ocampos Caballero, Director General de la Academia Diplomática y Consular, solicita la ampliación del monto del Contrato Principal Nº 104/2014, celebrado con la firma JD de Jorge Daniel Argüello, hasta el mes de diciembre de 2015.

El Dictamen Nº 49/2015 de fecha 2 de noviembre del corriente año, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones que recomienda proceder a la ampliación del monto del contrato principal suscrito con la firma adjudicada hasta el mes de diciembre de 2015.

El Dictamen de la Dirección de Asuntos Legales VMAAT/DAL/Nº 309/2015 de fecha 5 de noviembre de 2015, por medio del cual sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1069.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO Nº 104/2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA JD DE JORGE DARÍO ARGÜELLO, ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDÍN PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar la ampliación del monto del Contrato Principal N° 104/2014, suscripto entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la firma **JD de Jorge Daniel Argüello**, para la adjudicación del Servicio de Mantenimiento de Jardín, desde la firma del contrato de ampliación hasta el 31 de diciembre de 2015.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a suscribir la adenda de dicho contrato con la firma mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

*Nº*_____

ES COPIA
Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lovena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores